

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO
JTM/JMAB/LAZP/his

LOTA, 06 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 1128.- //

VISTOS:

a) Solicitud de Don Raúl Enrique Beltrán López, R.U.T N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] quien solicita devolución de dinero por concepto de Licencias de Conducir.

b) Certificado del Sr. Director de Tránsito N° 35 de fecha 06.05.2014 señalando la causal de la devolución de acuerdo a las disposiciones vigentes.

c) Orden de Ingresos Municipales N° 140938 de fecha 21.01.2014 por la suma de \$ 33.529; la cual debió ser por la suma de \$23.430; existiendo un saldo a favor del contribuyente por \$ 10.099.-

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

e) D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas, cuyo texto refundido fue fijado según D. S. N° 2385 del Ministerio del Interior publicado en diario Oficial del 20.11.1996.

f) Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 26.02.2001 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios que en su Art. N° 8 enumera los derechos que deben ser girados por la Unidad de Tránsito y Transporte Público.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y lo dispuesto en el Art. N° 63 todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese devolución al Sr. Raúl Enrique Beltrán López, R.U.T N° [REDACTED] por la suma de \$ 10.099 por concepto de Licencia de Conducir cancelada con fecha 21.01.2014.

2.- Impútese la devolución señalada a la cuenta presupuestaria 215-26-01, Devoluciones, del presupuesto vigente año 2014.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE SUBGTE.



Distribución:

- Sr. Alcalde (s)
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Sr. Beltrán López Raúl Enrique
- Archivo.-